

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 3 DE JUNIO DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 4'5, 7'45 y 11'35 (mixto) mañana, 5'45 t.  
De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 5'45 tarde.  
De La Puebla para Palma: 7'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.  
De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2124 contiene las disposiciones siguientes:

**Gobierno de la provincia.**—Circular del Ministerio de la Gobernacion sobre Sanidad, haciendo público un abuso que denuncia el cónsul de España en Oran.

**Real Decreto del Ministerio de la Guerra y circular del mismo** haciendo estensivo el indulto á los militares y dictando regla para su cumplimiento.

**Estado demográfico sanitario correspondiente á la 38.ª semana de este año, término de la capital.**

**Circular sobre las cuentas de los Ayuntamientos correspondientes al año 1878 á 79, que todavía no han sido remitidas.**

**Otra reclamando los presupuestos adicionales á los ordinarios del año 1879 á 80, á los pueblos que relaciona.**

**Administracion Económica.**—Anuncia las horas en que podrán recogerse las cédulas personales en la misma.

**Ayuntamiento de Santa María.**—Terminado el reparto para cubrir el déficit y cuota provincial lo anuncia para los efectos de reclamacion.

**Ayuntamiento de Santa Margarita.**—Anuncia lo mismo que el anterior respecto al reparto de consumos, cereales y sal.

**Juzgado de primera instancia de la Catedral.**—Anuncia la subasta para arrendar por cuatro años unas fincas de una vecina de Andraitx.

**Segundo edicto de un ab-intestato de un vecino de Alaró.**

**Anuncia la subasta de dos sextas parte de una casa.**

**Juzgado de primera instancia de Manacor.**—Segundo edicto en un intestato de unos vecinos de Felanitx.

**Distribucion universitaria de Barcelona.**—Relacion de las escuelas que han de proveerse por concurso en la provincia.

**Mayordomía mayor de Palacio.**—Relacion del bautizo de la Infanta heredera.

## EDITORIAL.

### ACADEMIA DE DERECHO Y NOTARIADO.

Con verdadero disgusto supimos que los profesores que la componian, habian resuelto suspender hasta mejores tiempos sus provechosas esplicaciones, cerrando aquel centro de enseñanza á la juventud mallorquina, que otra vez se verá precisada á acudir á las escuelas oficiales.

Los restrictivos Decretos que sucesivamente y con escalonada dependencia han ido mermando hasta abolir casi por completo la libertad de estudios, nos hicieron temer una determinacion que consideráramos tan funesta como inevitable.

Acérrimos partidarios de la mas absoluta libertad de enseñanza, por la razon sencillísima que no creemos pueda vincularse la verdad científica en un determinado sistema, ni encerrarse en el criterio fijo de un hombre. comprendiamos sin embargo que las escuelas oficiales sujetaran á un programa de antemano conocido, á los alumnos que en ellas debian sufrir exámenes de prueba, pero no que se impusiera el juicio de autores ó profesores como dogma científico en todas aquellas cuestiones que están aun sujetas hoy á controversia. Desgraciadamente nuestros gobernantes han considerado solamente útiles aquellos conocimientos que en todo están conformes, con su esencia ó con su manera de pensar y por lógica consecuencia, han debido limitar y han limitado la libertad de enseñanza, hasta el extremo de convertirla en miserable tolerancia.

La Academia de Derecho y Notariado, ha demostrado prácticamente por sus brillantes resultados, las inmensas ventajas de la libertad de enseñanza, y hasta muchos de los que parecian enemigos de ella, confesando su error, han llegado á utilizar sus ventajas, bien difundiendo sus conocimientos, bien vigilando los estudios de sus hijos, ó aprovechando ellos mismos las lecciones de los profesores.

Fundada la Academia en 1875 por iniciativa de los jóvenes y distinguidos abogados D. Mariano Canals y D. Alejandro Rosselló, ha vivido de la atmósfera que quedara de la buena época, por mas que cada año se hacia mas difícil su existencia, ya por la restriccion que en la legislación se acentuaba, ya por la falta de tolerancia en los profesores de algunas universidades.

Durante cinco años han podido los estudiantes de Derecho y Notariado permanecer en Palma todo el curso, sin tener que ausentarse mas que cortos dias en la época de exámenes.

En el seno de la familia han terminado su educacion, casi siempre incompleta cuando se empieza los primeros cursos universitarios, y los padres han podi-

do vigilar de cerca su aplicacion, formar su carácter y cuidar al propio tiempo de su fisico, por demás delicado en esa transitoria edad de la vida.

A la benevolencia y atenciones de distinguidos profesores de la Universidad de Valencia, entre los cuales merece especial mencion el que fué Rector de la misma. Excmo. Sr. D. Eduardo Perez Pujol, ha debido en parte su vida la Academia de Derecho, pues inspirándose aquellos en elevadas miras, buscaron solo la aplicacion y aprovechamiento en los alumnos, sin fijarse en por quien y como habian sido enseñados.

Los resultados prácticos, probados están por el buen nombre que llegaron á alcanzar en la Universidad de Valencia los alumnos de la Academia; por las brillantes notas que algunos obtuvieron en los exámenes y por la feliz terminacion de la carrera de muchos que la empezaron y continuaron en Palma. A ello contribuyó el brillante profesorado que tuvo á su cargo la enseñanza formado el primer año por los Sres. D. Antonio Maria Sberf, Presidente.—D. Gerónimo Rosselló.—D. Luis Castellá.—D. Alvaro Campaner.—D. Mariano Canals.—D. Jacinto Feliu.—D. Alejandro Rosselló, Secretario.—Don Juan Pizá.—D. Sebastian Font.—D. Tomás Forteza; y en los siguientes por los Sres. D. Manuel Guasp.—Don Ramon Obrador.—D. José Socías Gradoli.—D. Mateo Obrador y Bannasar, quienes esplicaron cada año, en los siete meses que duraban los cursos, todas las asignaturas de las dos facultades.

El número de alumnos matriculados fué el

1.º año . . . . .	29
2.º » . . . . .	36
3.º » . . . . .	46
4.º » . . . . .	32
5.º » . . . . .	20

Total . . . . . 163

Desde la fundacion de la Academia se enseñaron gratuitamente dos alumnos pobres que han terminado sus estudios.

Por derechos de matrícula se recaudó en

1875 . . . . .	4.072 Pts.
1876 . . . . .	5.525 »
1877 . . . . .	6.947 » 50 cts.
1878 . . . . .	4.750 »
1879 . . . . .	2.780 »

Total . . . . . 24.074 Pts. 50 cts.

Destinado el tercio de esta suma á gastos de local, servicio y escritorio, quedan 16.049 Pts. como premio al gran trabajo de explicar durante 37 meses todas las asignaturas de las dos carreras, y repartida esta cantidad en cinco cursos arroja la miserable suma anual de 3.210 pesetas.

No podia pedirse á los profesores de la Academia mayor sacrificio, ni podrá nunca dudarse que solo el patriotismo y el deseo de hacer un bien á la provincia les guiaba en su laudable obra.

En otro pais menos apático que el nuestro se hubiera coadyuvado por quien debia á los individuales esfuerzos, dotando al establecimiento de medios de vida propios, lo que hubiera hecho posible su continuacion, á pesar de los inconvenientes legales; pero aquí todo cuanto se roza con la enseñanza, viene á estrellarse contra una indiferencia inconcebible.

Esperamos sin embargo que la clausura de la Academia de Derecho y Notariado sea solamente temporal y que renazca con el impulso de nuestros paisanos, ó con la alborada de mejores dias.

## LOCAL.

«El Comercio» ha sido absuelto, sobreseyéndose la causa incoada contra él por un artículo en que se ocupaba del comiso de varias pipas de alcohol verificado por esta Administracion Económica.

Damos las gracias al señor Juez que con tanta imparcialidad ha sabido inspirarse en la mas estricta justicia sin atender á ninguna clase de consideraciones, y dámoslas igualmente á los señores magistrados que en igual sentido han resuelto la consulta.

Ayer á las 5 y media de la tarde fué conducido á su última morada el cadáver del malogrado jóven don Cosme Muntaner.

Seguian al coche mortuario gran número de amigos del finado, dando público testimonio de las generales simpatías de que gozara en vida quien no dejó rencores ni enemistades.

D. Cosme Muntaner hacia dos años que habia terminado con aprovechamiento la carrera de Medicina y

cuando apenas entrado en la vida activa, empezaba á recoger el fruto de sus desvelos, contrajo una penosa enfermedad, que ha cortado el hilo de su existencia.

Ha muerto á la temprana edad de veinte y cinco años y los que nos honramos con su amistad, tuvimos repetidas veces ocasion de admirar, así su firmeza de carácter, como la bondad de su corazon y la claridad de su ingenio.

Su desconsolada familia ha sufrido un rudo golpe, ante el cual son inútiles todas las frases de consuelo. Nosotros, que experimentamos el doloroso vacío que nos deja la pérdida de tan buen amigo, no hemos de intentar siquiera consolarla, pues sabemos que hay desgracias que solo el tiempo puede hacer mas llevaderas y pesares que no se mitigan con palabras. Mas si el sentimiento del público aprecio endulza la tristeza del recuerdo, sirva de alivio á los padres del Sr. Muntaner la seguridad del general sentimiento que ha causado la prematura muerte de su hijo.

¿Está acaso derogado el Bando que mandaba se pusiera luz en todas las entradas y escalerillas? Hacemos esta pregunta porque son muchas las que estando abiertas durante la noche quedan en la más completa oscuridad, sin que se apliquen, que sepamos, las correspondientes multas á los que por este motivo faltan á las disposiciones de la Alcaldía.

Ayer á las dos de la tarde, hora en que el municipal de punto debe dormir la siesta, ó jugar su partida de dómimo, delante de la fuente de las Tortugas dos chicos la emprendieron á pedradas y no terminaron la batalla hasta que uno de ellos resultó mal ferido en la frente. Resultado: un chirlo en una ceja y un eclipse total de municipales.

La compañía dramática que ha de actuar durante la próxima temporada en nuestro coliseo, bajo la direccion del eminente actor D. Alfredo Maza, se hallará en esta capital el dia 4 de Octubre próximo, haciendo probablemente su debut el dia 16 con la aplaudida comedia *Mujer gazmoña y marido infiel*.

Las salvas de artillería nos han anunciado esta mañana que es hoy fiesta nacional por ser los dias de la Serenísima Infanta Doña Maria de las Mercedes. El señor Capitan General recibirá cóрте en Palacio hoy á la una.

Sabemos que el Sr. Gobernador, ha prohibido el juego de lotería, medida que venia pidiendo con insistencia toda la prensa local y que no podemos menos de alabar como se merece. Falta solo que la primera autoridad civil quiera sorprender los garitos donde á todas horas se juega y no á la loteria, cosa que le será sumamente fácil, y que no dudamos intentará ya que se preocupa por la moralidad pública y persecucion del juego.

El domingo espera á los aficionados al bolero una gran funcion en la plaza de toros.

Se bailará por todo lo alto y lloverán sombreros sobre la cuadrilla que dirige *En Alejandro*.

Los redactores de *El Ancora* se morderán los puños y por último se dispararán no los redactores, sino fuegos de artificio y se soltará un lobo aereostático.

En el Teatro-Circo Balear se anuncia para el domingo una funcion que promete ser animada y que terminará como terminan todos los espectáculos desde hace algun tiempo, por su correspondiente bailoteo.

Dada la bolero manía que se ha apoderado de los palmesanos, no desconfiamos de ver algun dia la siguiente forma de convocatoria:

«Se convoca á V. para la sesion extraordinaria que celebrará este Ayuntamiento el..... de los corrientes. Se discutirán los presupuestos y terminará la sesion





# ANUNCIOS.

## Sociedad de Gimnasia

(CALLE DE PELAIRES, NÚM. 68.)

Por disposición de la Junta de Gobierno esta Sociedad abrirá sus clases el primero de Octubre próximo, á las horas siguientes:

De 9 á 10 de la mañana. Caballeros. De 12 á 1 de la tarde. Señoras. De 6 á 7 id. Niños. De 7 á 8 y de 8 á 9 noche. Caballeros.

Esta Sociedad cuyo fin es la educacion y perfeccionamiento físico de los individuos, está dirigida por un cono-cido profesor de Gimnasia y por un profesor de Medicina y Cirujía. Ha introducido además importantes modifica-ciones en sus aparatos y sobre todo en el método de enseñanza segun los últimos adelantos en este ramo.

Palma 20 Setiembre de 1880.—P. A. D. L. J. de G.—El Secretario, Juan Binimelis.

## Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza

ESTABLECIDO EN LA VILLA DE MANACOR,

DIRIGIDO POR DON MIGUEL RIUTORT.

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo se abrirá de nuevo este establecimiento y se enseñarán las materias si-guientes:

### CLASES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Todas las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Bachiller segun las disposiciones vigentes.

### CLASES PREPARATORIAS.

Instruccion primaria.—Aritmética práctica.

### CLASES DE ADORNO.

Música.—Dibujo.—Gimnasia.

Las clases de segunda enseñanza correrán á cargo de los profesores D. Francisco Mulet, Pbro., Licenciado en la facultad de Filosofia y Letras, D. Juan Font, Licenciado en la misma facultad, D. Pedro José Lliteras, Bachi-ller en la facultad de Ciencias, D. Juan Sancho, Licenciado en la facultad de Farmacia y D. Miguel Amer, Licen-ciado en la facultad de Medicina.

Regentarán las clases preparatorias D. Miguel Riutort y D. Pedro José Lliteras.

Las clases de adorno se organizarán á principio de curso, habiendo alumnos que deseen concurrir á las mismas.

En este Colegio que, á mas de contar con el material científico necesario para facilitar la enseñanza de las materias á que se dedica, ocupa un local expresamente habilitado para el objeto y dotado de las condiciones que la vigilancia, higiene y comodidad de los alumnos reclaman, se admiten alumnos Pensionistas, Medio-Pensionistas y Externos: siendo el Pbro. D. Francisco Mulet el Director Espiritual y Capellan Regente del Establecimiento, que contará igualmente con los Inspectores que el número de los colegiales exija.

Los alumnos que deseen seguir la segunda enseñanza deberán solicitarlo antes del 30 del mes actual y antes del 24 del mismo los que hayan de matricularse por primera vez y deseen sufrir en este Establecimiento el corres-pondiente exámen de ingreso.

En el Colegio situado en el ex-convento de PP. Dominicos de esta poblacion se facilitarán cuantos datos se crea conveniente conocer.

Manacor 15 de Setiembre de 1880.—Miguel Riutort.

## ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

Negociado de Impuestos.—Cumpliendo con lo pre-venido por la Direccion general de Impuestos en sus arts. 15 y 16 de la circular de 4 Diciembre de 1878, las horas marcadas por esta dependencia para la espendi-cion de cédulas personales á los que la soliciten en el despacho de esta Administracion son de 11 mañana á 2 de la tarde, por estar las demas del día verificando los Cobradores el reparto á domicilio á los que vienen obligados al citado Impuesto.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio del Boletín Oficial y periódicos locales para que llegue á cono-cimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 20 Setiembre 1880.—El Jefe Económico.—Francisco Coronado.

## DIRECCION

### DE LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES

DE LA ACADEMIA PROVINCIAL DE PALMA DE MALLORCA.

Con arreglo á las disposiciones vigentes y á lo acordado por la Academia, el curso de 1880 á 1881 empezará en estas Escuelas el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Octu-bre.

La matrícula estará abierta desde el día 27 del cor-riente de 5 á 7 de la tarde en la Secretaría del Estable-cimiento.

Los alumnos que por primera vez hayan de ingre-sar, deberán presentar nota de su nombre y apellidos, vecindad y habitacion.

A los alumnos del curso anterior les bastará para ser inscritos en la matrícula, presentar las cédulas que recibieron en fin del mismo.

Las enseñanzas que se darán en este próximo curso son las que á continuacion se expresan:

### ESTUDIOS MENORES.

- 1.<sup>o</sup> Aritmética y Geometria propias de dibujante.
- 2.<sup>o</sup> Dibujo de Figura.
- 3.<sup>o</sup> Dibujo Lineal y Topográfico.
- 4.<sup>o</sup> Dibujo aplicado á las Artes y Fabricacion.
- 5.<sup>o</sup> Dibujo de Adorno, su modelado y vaciado.

### ESTUDIOS SUPERIORES.

- 1.<sup>o</sup> Dibujo de Paisaje y Perspectiva.
- 2.<sup>o</sup> Dibujo del Antiguo.
- 3.<sup>o</sup> Dibujo del natural y Anatomia pictórica.

Las horas de clase y las disposiciones reglamenta-rias cuyo conocimiento interesa á los alumnos se anun-ciará oportunamente por medio del tablon de edictos del Establecimiento.

Palma 16 Setiembre 1880.—El Director,—Ricardo Anckermann.

## CONSERVATORIO BALEAR.

Desde hoy en adelante, de siete á nueve de la noche de todos los días laborables, queda abierta, en la Secre-taria de este Conservatorio, la matrícula á las siguientes clases de música:

- Solfeo (alumnos.)
- Solfeo (alumnas.)
- Canto y ajuste de coros.
- Violin.
- Piano.
- Composicion y armonía.

Las clases empezarán el 1.<sup>o</sup> de Octubre, arreglada-mente á las bases acordadas por la Junta Directiva, que están de manifiesto en Secretaría. Palma 21 Setiembre de 1880.—El Presidente.—M. Socías y Caimari.—El Se-cretario.—Jaime Serra y Orell.



D. COSME MUNTANER Y COLL

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

SUS DESCONSOLADOS PADRES, ABUELA, HERMANO, TIOS, PRIMOS Y DEMAS PARIENTES

Suplican á los amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se hubiese pasado aviso, se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Eulalia el sábado 25 de los corrientes á las diez y media de la mañana.

El duelo se despiden en la iglesia.

## Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa MARIA DE CERVELLON virgen.

JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

Continúa en la Merced, siendo la exposicion á las seis, á las diez horas y la misa mayor. A las cinco y media de la tarde se cantarán mai-tines y despues se reservará S. D. M.

CORTE DE MARÍA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Asun-cion, iglesia del Hospital.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.

## Gabinete de Pedicuro

DE

NICOLÁS PERELLÓ.

Jovellanos 11, esquina al Borne.



Estraccion de los callos, ojos de pollo, du-rillones y toda suerte de callosidades sin nin-gun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimien-to especial.

Horas: de las 8 á las 2 y por la tarde de las 4 á las 6.

Pasa á domicilio de las personas que lo so-lliciten.

HONORARIOS MÓDICOS Y CONVENCIONALES.

La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.

21

### COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO:  
Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico que V. dirige á las si-guientes líneas por cuyo favor le quedara reconocido su mas atento S. S. Q. B. S. M.—GERMAN MARCH Y GIADAS.

Para conocimiento de mis conciudadanos y como un testimonio ine-quívoco de reconocimiento, me creo en el deber de hacer público que hace ya varios años venia padeciendo de uñeros en los pies hasta el punto de que con grandes dificultades podia sufrir el calzado y con ma-yores aun caminar.

Desesperado por la ineficacia de los remedios empleados durante tan largo trascurso confié al distinguido profesor pedicuro D. Nicolas Perelló el cuidado de mi curacion radical, la que he conseguido en breve plazo merced á la eficacia de los remedios empleados y á las fáciles operaciones del mencionado profesor.

Palma Diciembre de 1874.—GERMAN MARCH Y GIADAS.

## AVISO Á LOS NAVIEROS Y CARGADORES

### La Vidriera.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Precios corrientes para los envases forrados que expende dicha Sociedad.

Garrañones catalanes de 8 1/2 litros rs. 2'50.

Id. para aceite 6 1/2 id. 2'25 id.

Id. cuaytillos 4 id. 2'25 id.

Castañas Florencia 4 id. 2'50 id.

Garrañones para almendron 4'80 id.

Medios finos para aceitunas 2'00 id.

Precios económicos para todas las demás clases.— Los pagos y cambio de piezas rotas se efectuarán en la forma que de antiguo tiene establecida la Compañía.

Almacenes—San Martin—23.

## LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Reforma de letra hasta al menos capaz, y curso de Caligrafía en toda su estension. Desde el día 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo quedarán de nuevo abiertas las clases de 7 á 8 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde, como tambien otra especial preparatoria para alumnos de esta materia en las escuelas normales.

José Vaquer.

Calle de Morey n.º 9.

10—4

## Academia de Idiomas

PROFESOR D. M. I. OLIVER.  
Valero 1.—2.<sup>o</sup>

Clases de francés é inglés: método Robertson el más claro y descansado para el alumno: ejercicios constantes de conversacion fa-miliar: aplicación práctica á la correspondencia mercantil

## Lecciones de 2.<sup>a</sup> enseñanza y Francés.

Plaza del Mercado, núm. 101 principal.

Para las horas de clase y demás condiciones, avis-tarse con el profesor, antes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.<sup>o</sup> de Octubre.

## Academia de taquigrafía.

Queda abierta la matrícula en la calle de San Fran-cisco, número 6, 2.<sup>o</sup> de 10 de la mañana á las 5 de la tarde.

El curso dará principio en 1.<sup>o</sup> de Octubre y las horas de clase serán de seis y media á ocho de la noche.

Honorarios 20 reales mensuales.

APRENDIZ.—En la tienda de mercería de la Viuda de C. Aguiló Jaime 2.<sup>o</sup> n.º 109, se necesita uno.